

CASTRO, 12 DE ENERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal Nº 1, que permitió el primer llamado de Licitación Pública con fecha 04.01.2016, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DECLARESE DESIERTA, la Licitación Pública, con código ID: 2730-5-LE16; el proyecto denominado: "CUBIERTA TRABAJOS PRODESAL PARQUE MUNICIPAL DE CASTRO", con cargo a los Fondos Municipales, Cuenta Nº 31.02.004.012, "Mantención, Reposición, Construcción Parque Municipal". Esto, en virtud del artículo 9º de la ley Nº 19.886, por cuanto en dicho procedimiento no se presentaron ofertas, según consta en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (s)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)

DMV/MLC/CB/ABI

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.